

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3522 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.^a), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 21/2021, con NIG: 4109142120210000168, por auto de fecha 22 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NORBIT MARKETING, S.L., con C.I.F.: B-90237108, domicilio en calle Pilar, Edificio Mallén, local 7 (41018) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- En dicha resolución se ha acordado la conclusión del concurso, declarando la extinción de la entidad NORBIT MARKETING, S.L., y debiendo cancelarse su inscripción en los registros públicos que corresponda, sin perjuicio del mantenimiento de su personalidad jurídica a los efectos de ser centro residual de imputaciones.

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210003787-1